Especiales Cóndor " ESCONDOR S.A."

ESCONDOR

NIT.860.451.148-6

ACTIVIDAD ECONOMICA 4921
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUTENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
TARIFA ICA 4.14 X 1000

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN
No. 320001415142
Autoriza del No. TP 5900 al TP 8000
FECHA 2016 - 06 - 21

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA A NIVEL NACIONAL CON VEHÍCULOS ULTIMO MODELO

FACTURA DE VENTA TP 7015

COMPRADOR: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT. 899999102 2
DIR. AV EL DORADO CAN MIN DEFENSA FAC OF 109
TEL. 3159800
CIUDAD. BOGOTA DC

FECHA DE ELABORACION	DÍA	MES	AÑO
	04	07	2018

FECHA DE VENCIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
	04	08	2018

UNIDAD	CONCEPTO	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL.
1	SERVICIO DE TRANSPORTE MAYO-JUNIO 2018 SEGÚN RELACION ADJUNTA	4,440,000	4,440,000

PARA PAGO POR TRANSFERENCIA FAVOR REALIZARLA
A ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A. CTA.CTE.
092-05340-4 BANCO DE BOGOTA SUC.FONTIBON

SON:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$	4,440,000
OTROS	$	0
RETEFUENTE	$	155,400
RETEICA	$	18,382
TOTAL FACTURA	$	4,266,218

La presente Factura de Venta constituye Titulo Valor, de conformidad con lo previsto por la Ley 1231 DE 2008

Recibí de conformidad los servicios de esta Factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Fecha
Nombre
C.C. o NIT.

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO
Cliente o Representante Autorizado

ATENTAMENTE Especiales Cóndor " ESCONDOR S.A."

ESCONDOR

FIRMA Y SELLO
ESPECIALES CONDOR S.A NIT: 860.451.148-6

TRANSVERSAL 72F No. 41-51 SUR - TES.: 724 00 36 - 724 09 54 - FAX: 238 13 64 - Bogotá, D.C. - Colombia
Email: contabilidad@especialescondor.com - www.especialescondor.com

CLIENTE

Impreso Por: LITOSFERA S.A.S Nit. 900.520.413-4 Tel: 5700 770

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa se encuentra cumpliendo con el pago de las obligaciones legales por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**) en relación con todos los trabajadores durante los últimos seis (6) meses.

Y conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes a Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**ICBF**), correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior firmo la presente certificación en Bogotá D.C., a los Dieciocho (04) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018) y para anexo de la facturación a la FUERZA AEREA COLOMBIANA.

Atentamente,

RICARDO VARGAS BALLÉN
Revisor Fiscal T. P. 4479-T

Movimientos Cuenta Corriente

Empresa: **ESPECIALES CONDOR S.A. ESCONDOR S.A.** Fecha: 08/06/2018

Usuario: **8604511486** Hora: 10:07:08 AM

Grupo: Todos los Grupos

Cuenta: CC3404 092-05340-4

Seleccione el movimiento a Consultar

Tipo de Movimiento: Todas las Transacciones

Rango de Fechas

Del 1 de Junio mes/trimestre

Al 1 de Junio en curso

Ultimos 17 movimientos

Rango de Valor

Desde

Hasta

Totales débitos/créditos

Consultar

SALDO DISPONIBLE	SALDO EN CANJE	SALDO TOTAL
$820,114,669.84	$0.00	$820,114,669.84

DIAS EN SOBREGIRO FECHA DE CORTE

Fecha	Transacción	Oficina	Documento	Débito	Crédito	Efectivo	Cheque
06/08	Cargo pago planilla unica	BANCA ELECTRONICA	0000000000	$75,972,800.00			
06/08	Gravamen movimiento financiero	FONTIBON	0000000000	$6,298.00			
06/08	Gravamen movimiento financiero	FONTIBON	0000000000	$47,808.00			
06/08	Gravamen movimiento financiero	FONTIBON	0000000000	$46.00			
06/08	Gravamen movimiento financiero	FONTIBON	0000000000	$46.00			
06/08	Gravamen movimiento financiero	FONTIBON	0000000000	$46.00			

Seg. Social ESC

Fecha	Transacción	Oficina	Documento	Débito	Crédito	Efectivo	Cheque
06/08	Gravamen movimiento financiero	FONTIBON	0000000000	$46.00			
06/08	Gravamen movimiento financiero	FONTIBON	0000000000	$46.00			



PAGO PAC AGOSTO 2018

FACTURA PAC AGOSTO 2018				
FECHA	RUTA	NUMERO DE RUTA	VALOR UNITARIO RUTA	VALOR TOTAL
02/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
03/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
04/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
07/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
08/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
11/05/2018	EPFAC-CLOFA	1	123,333.00	123,333.00
17/05/2018	EPFAC-CATAM	1	291,067.00	291,067.00
22/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
23/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
24/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
25/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
27/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
28/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
29/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
30/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
31/05/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
01/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
05/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
06/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
07/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
08/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
12/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
13/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
14/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
15/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
18/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
19/06/2018	EPFAC-CATAM	1	192,400.00	192,400.00
25/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
26/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
27/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
28/06/2018	1 DE MAYO-EPFAC	1	136,900.00	136,900.00
TOTAL FACTURACION				4,440,000.00

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762008716467

(415)7707212489984(8020) 001876200871646 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 4 5 1 1 4 8	6				

11. Razón social
ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
TV 72 F 41 51 SUR BRR LA CHUCUA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitacion de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2018-06-15 / 12:27:05 PM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HERRERA MURCIA ROGELIO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 80002296 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A.

997. Fecha formalización 2018-06-15 12:27:05

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762008716467

(415)7707212489984(8020) **001876200871646 7**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 4 5 1 1 4 8	6				

11. Razón social

ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A. TV 72 F 41 51 SUR BRR LA CHUCUA	PAPEL	1	TP	6920	8000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO